

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR HACIENDA. OFICIO No. 113/7004/ 088 /08

México, D.F., a 7 de marzo de 2008

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. PRESENTE.

Para que sea sometida a la consideración de esta H. Junta de Gobierno, la aprobación de los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) al 31 de diciembre de 2007, a que se refiere el artículo 80, fracción XX, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), los Comisarios presentamos el informe sobre dichos estados financieros, en cumplimiento de dicho artículo y lo establecido en el artículo 30, fracción XII, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Los Comisarios manifestamos:

- A) Que sobre el ejercicio 2007 conocimos y analizamos la información presentada por la Administración del IPAB, en las sesiones de esta H. Junta de Gobierno, para la toma de decisiones y sobre la operación del Instituto, su situación financiera y los resultados obtenidos; asimismo, analizamos las actas en las que consta el desarrollo de las reuniones y los acuerdos tomados;
- B) Que participamos en las sesiones de esta H. Junta de Gobierno y del Comité de Control y Auditorla en el desempeño de nuestras funciones;
- Que los estados financieros del IPAB, correspondientes al ejercicio 2007, fueron preparados bajo la responsabilidad de su Administración;
- D) Que revisamos el dictamen que emitió el 29 de febrero de 2008 el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, despacho Gossler, S.C., por medio del C.P.C. Leobardo Brizuela Arce, respecto a los estados financieros del IPAB al 31 de diciembre de 2007 y 2006 en el que menciona:

"En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, al 31 de diciembre de 2007, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas."

E) Que en los estados financieros, destaca lo siguiente:

El pasivo total al cierre de 2007, disminuido de las disponibilidades y el monto de los Programas de Apoyo a Deudores de la Banca, asciende a \$ 724,813 millones y es menor en 2,22% en términos reales al del cierre de 2006.

El pasivo por bonos IPAB aumentó su participación en términos reales sobre el total de pasivos financieros del 80,24% al 92,88%.

El déficit acumulado del Instituto se presenta en el Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio, como un activo, en el rengión: Recursos a ser Asignados -vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a Largo Plazo considerando que de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario: ".....la Cámara de Diputados proveerá en un ramo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados..."

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

F



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR HACIENDA. ÓFICIO No. 113/7004/ 088 /08

El déficit del Instituto al 31 de diciembre de 2007 asciende a \$713,258 millones, incluyendo el Patrimonio positivo por \$104 millones, derivado de los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y la valuación de los instrumentos financieros derivados; habiendo disminuido en el año en \$1,527 millones, en términos reales.

El Estado de Ingresos y Egresos refleja un déficit de \$26,340 millones, integrado por un déficit de operación de \$49,590 millones, menos los Subsidios y Transferencias Corrientes netos por \$23,250 millones.

De conformidad con lo expresado, a juicio de los suscritos, los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2007, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, sus activos, pasivos y patrimonio a esa fecha y los resultados de sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y los cambios en sus activos, pasivos y patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera aplicables mexicanas.

A T E N T A M E N T E, SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LIC. JOSÉ MARCO ANTONIO OLMEDO ÁRCEGA Comisario Público Propietario

C.P. JOSE CARLOS BUSTOS NUCHE Comisario Público Suplente

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"